



Tópicos (México)

ISSN: 0188-6649

Universidad Panamericana, Facultad de Filosofía

Peláez Cedrés, Álvaro

El contenido no conceptual y la necesidad del esquematismo

Tópicos (México), núm. 60, 2021, -Junio, pp. 351-373

Universidad Panamericana, Facultad de Filosofía

DOI: <https://doi.org/10.21555/top.v0i60.1141>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323066356012>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

UAEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

<http://doi.org/10.21555/top.v0i60.1141>

Non-Conceptual Content and the Need for Schematism

El contenido no conceptual y la necesidad del esquematismo

Álvaro Peláez Cedrés

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa
México

apelaez@cua.uam.mx

<https://orcid.org/0000-0002-2708-297X>

Recibido: 23 – 01 – 2019.

Aceptado: 27 – 03 – 2019.

Publicado en línea: 28 – 10 – 2020.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License.

Abstract

The contemporary debate that discusses whether the content of perceptual experience is or not conceptual claims I. Kant as its precursor. Surprisingly, both contenders in this debate do so. The Kantian non-conceptualists, R. Hanna and L. Allais, among others, have support their arguments on Kant's insistence on clearly separating intuitions and concepts and the faculties that make them possible, sensibility and understanding in order to emphasize that, once divided according to their functions, it makes sense to think that experience emerges from the collaboration between those two faculties. In this paper I want to make an argument in favor of the non-conceptualist interpretation of Kant. In a nutshell, my argument goes as follows: If, as the Kantian conceptualists say, concepts already operate in sensibility, why would it be necessary to postulate an independent device that helps close the bridge between sensibility and understanding? Why is there a need for schematism? I will defend the legitimacy of that *tertium* as a mediator element that resolves the problem of the subsumption of particulars under concepts, and with that I will make an argument for the separability between intuitions and concepts.

Keywords: Kant; non-conceptual content; schematism of concepts.

Resumen

El debate contemporáneo sobre si el contenido de la experiencia perceptual es o no conceptual reclama a I. Kant como su precursor. Sorprendentemente, lo hacen ambos bandos en dicho debate. Los kantianos no-conceptualistas, R. Hanna y L. Allais, entre otros, han basado sus argumentos en la insistencia de Kant de dividir claramente entre intuiciones y conceptos y las facultades de las cuales dependen, sensibilidad y entendimiento, para enfatizar que, una vez separadas en sus funciones, tiene sentido pensar que de su colaboración surge la experiencia. En este trabajo deseo esgrimir un argumento más a favor de la lectura no conceptualista de Kant. Puesto sucintamente, el corazón de mi argumento va como sigue: si como los conceptualistas kantianos sostienen, en la sensibilidad ya operan conceptos, ¿cuál es la necesidad de postular un mecanismo independiente y que sirva de puente entre sensibilidad y entendimiento? ¿Cuál es la necesidad del esquematismo? Defenderé la legitimidad de este *tertium* como elemento mediador que resuelve el problema de la subsunción de particulares bajo conceptos, y con ello daré un argumento a favor de la tesis de la separabilidad entre intuiciones y conceptos.

Palabras clave: Kant; contenido no-conceptual; esquematismo de los conceptos.

Es mérito de la sensibilidad haberle ofrecido al entendimiento un material rico en contenido, comparados con el cual los conceptos abstractos de aquél sólo son frecuentemente míseros oropeles.

Kant, *Antropología en sentido pragmático*

I

El conceptualismo es la concepción según la cual los sujetos cognoscientes pueden tener representaciones mentales del mundo sólo si poseen los conceptos adecuados para especificar lo que éstas representan. Por contraste, el no-conceptualismo es la concepción de que las representaciones mentales del mundo no presuponen necesariamente los conceptos que puedan servir para especificar aquello sobre lo que versan.

Los filósofos contemporáneos han utilizado esta distinción con propósitos distintos: para caracterizar la diferencia entre estados conscientes y estados subpersonales, para dar cuenta de la diferencia entre seres humanos adultos y otros animales o infantes preverbales, o para caracterizar el contenido de la experiencia perceptual. Esto último es lo que nos interesa aquí.

Para caracterizar el conceptualismo sobre la experiencia¹ podemos partir del supuesto de que las creencias y los conceptos se relacionan de la siguiente manera: para tener una creencia de que x es F , donde x es un objeto y F una propiedad, se debe estar en posesión de los conceptos de x y F , y ambos deben ser usados en la creencia. Cuando esto ocurre, se dice que el contenido de la creencia es conceptual. Análogamente, podemos concebir el contenido de la percepción en términos conceptuales, lo cual podría expresarse diciendo que para cualquier objeto x y cualquier propiedad F , el sujeto tiene una experiencia de x como F sólo si está en posesión de los conceptos x y F , y los usa en la experiencia.²

Por su parte, el no conceptualismo ha argumentado sobre la base de considerar que la experiencia perceptual posee un contenido que es

¹ Tomo esta caracterización de Siegel (2016).

² Expresiones de esta posición se encuentran en Sellars (1963, 1968), McDowell (1994, 2009), Brewer (1999, 2011), y Sedivy (1996).

más rico que el que se puede capturar en conceptos. La idea es que sería implausible suponer que un sujeto está en posesión del instrumental conceptual necesario para representarse toda la variedad de información acerca de objetos, propiedades y relaciones que la experiencia puede transmitir. Si la tesis de la riqueza de la experiencia es verdadera, entonces, argumentan los no-conceptualistas, el conceptualismo es falso.³

Uno de los aspectos más sorprendentes de la discusión contemporánea entre conceptualismo y no conceptualismo es que ambos contendientes en el debate reclaman a Immanuel Kant como el precursor de sus concepciones. Siguiendo a W. Sellars,⁴ J. McDowell considera que su punto de vista ya aparece nítidamente en la obra de Kant en sus ideas sobre la interdependencia de intuiciones y conceptos, lo cual quedaría encriptado en la famosa frase de que “pensamientos sin contenido son vacíos, intuiciones sin conceptos son ciegas”. En efecto, su forma de entender a Kant, la cual es el eje de su propia concepción,⁵ queda expresada en el siguiente pasaje:

³ Esta línea de argumentación ya se encontraba esbozada en Evans (1982), pero es esgrimida fundamentalmente por Dretske (1981), Martin (1992), Bermúdez y Macpherson (1999) y Chuard (2007). Debe advertirse que el debate ha sido alimentado por otras distinciones, como la que Heck (2000) hace entre no-conceptualismo de estado y de contenido, o la que hace Speaks (2005) entre contenido no conceptual absoluto y relativo. Asimismo, ha habido un interesante viraje provocado por la inclusión de aspectos que no tienen que ver solamente con la percepción, sino aquéllos relacionados con las interacciones encarnadas de los agentes con el mundo. A este respecto existe un largo intercambio entre Dreyfus y McDowell en torno a lo que los filósofos de la tradición fenomenológica llaman el “desempeño absorto”. Para un resumen de este debate, cfr. Schear (2013).

⁴ Sellars considera que la imaginación, en su supuesto rol mediador, no es más que “el entendimiento funcionando de una forma especial” (1968, p. 4), por lo que las intuiciones a través de las cuales los objetos nos son perceptualmente dados “constituyen una clase especial de representaciones del entendimiento” (p. 9) y, por ende, tienen contenido conceptual. No obstante, Sellars, a diferencia de McDowell, considera todavía la existencia de sensaciones que proveen el material para las intuiciones, las cuales son independientes del entendimiento.

⁵ Debe señalarse que McDowell está recuperando las ideas de Kant con propósitos epistemológicos, es decir, con el fin de encontrar una forma de escapar de la oscilación entre una apelación al coherentismo y otra al mito de lo dado, en la que ha estado atrapada la teoría de la justificación.

Las capacidades conceptuales que aquí resultan relevantes son algo que se aprovecha *en la receptividad* [...]. No es que sean ejercidas *sobre* algo que la receptividad entrega y exterior a lo conceptual. Debemos entender lo que Kant llama “intuición” —lo que entra en la experiencia— no como una simple obtención de algo Dado y exterior a lo conceptual, sino como un tipo de suceso o estado que ya posee contenido conceptual. En la experiencia se capta (por ejemplo, se ve) *que las cosas son de tal o cual modo*. Ese es el género de cosas que también se puede, por ejemplo, juzgar (McDowell, 1994, p. 45).⁶

Por contraste, algunos no conceptualistas, como R. Hanna y L. Allais, entre otros, consideran que al plantear con insistencia la distinción entre sensibilidad y entendimiento y sus elementos (intuiciones y conceptos), Kant estaba pensando seriamente la posibilidad de que ambas facultades hicieran contribuciones separables e independientes a la constitución del conocimiento.⁷

⁶ La posición de McDowell ha sufrido ciertas variaciones desde su formulación en *Mente y mundo*. Desde mi punto de vista, sin embargo, aunque con matices, su concepción es esencialmente la misma. En McDowell (2009, p. 258) reconoce que tanto su atribución de contenido proposicional a la experiencia como la idea de que ésta necesitaría incluir todo lo que posibilite a un sujeto para conocer de manera no inferencial, eran tesis equivocadas. No obstante, recuperando un pasaje famoso de la *CRP* en el que Kant afirma que la misma función que da unidad a las representaciones en un juicio lo hace también en una intuición, deriva una idea de lo conceptual más afín a la idea de “categoría”, entendida ésta como una función de unidad formal. Asimismo, en su diálogo con Dreyfus, en el contexto de la discusión sobre las acciones irreflexivas y frente al argumento de Dreyfus según el cual dichas acciones no estarían acompañadas de un yo reflexivo so pena de minar la propia espontaneidad y eficacia de ese desempeño encarnado, McDowell, recogiendo ideas de Gadamer (ya presentes en *Mente y mundo*), dice: “Si una relación distintivamente humana con el mundo está en el espacio del pensamiento expresable lingüísticamente, es omnipresentemente conceptual” (2007, p. 346).

⁷ Cfr. Hanna (2005, 2008, 2011), Allais (2009; 2015, cap. 7). Más recientemente, Lazos (2014, cap. II) ha defendido una postura no-conceptualista semejante, basada en una versión de la tesis de la separabilidad entre intuiciones y conceptos, que considera que éstas son psicológicamente independientes y

En este trabajo deseo esgrimir un argumento más a favor de la lectura no conceptualista de Kant. En cierta forma, mi argumento es similar al planteado por los no conceptualistas citados, pero acude a otro elemento fundamental de la teoría de la experiencia kantiana, a saber, el esquematismo de los conceptos.

Al comienzo de la sección correspondiente a este tema en la *Crítica de la razón pura*,⁸ Kant dice:

[...] conceptos puros del entendimiento son completamente heterogéneos en comparación con intuiciones empíricas (y en general con intuiciones sensibles), y nunca pueden ser hallados en intuición alguna. Entonces, ¿cómo es posible la *subsunción* de las últimas bajo los primeros, y por tanto, la *aplicación* de la categoría a fenómenos, puesto que nadie dirá: ésta, por ej. la causalidad, puede ser intuida también por los sentidos y está contenida en el fenómeno? Esta pregunta tan natural e importante es, propiamente, la causa que hace necesaria una doctrina trascendental de la facultad de juzgar; a saber, para mostrar la posibilidad de cómo *conceptos puros del entendimiento* pueden ser aplicados, en general, a fenómenos. [...] Está claro que debe haber

epistémicamente complementarias. Por otro lado, Van Mazijk (2014) toma una ruta distinta de solución al debate. Comienza exponiendo la tesis de la separabilidad entre intuiciones y conceptos, apoyándose especialmente en escritos precríticos y en la Estética trascendental, para luego mostrar cómo las tesis no conceptualistas allí contenidas entran en contradicción con la Deducción trascendental, la cual, en su Edición B, muestra un conceptualismo radical. Su propuesta consiste en distinguir, inspirado en Husserl, dos clases de contenido, el “general” y el “real”: el primero corresponde al objeto perceptualmente estable; el segundo, a las apariencias que el objeto adquiere a través de los cambios en la percepción. Van Mazijk sugiere que, para Kant, en el contenido general operan conceptos, mientras que no lo hacen en el contenido real. Esto permite adoptar una posición según la cual Kant era un conceptualista y un no conceptualista al mismo tiempo. Creo que la posición es ingeniosa, pero lamentablemente carente de base textual. No hay pasaje en Kant que refuerce la idea de que en las intuiciones se den ambos tipos de contenido. No obstante, creo que la propuesta contiene una intuición valiosa que puede recuperarse.

⁸ Las citas de esta obra corresponden a la traducción realizada por M. Caimi (del 2011) en la edición FCE-UNAM-UAM.

un tercero, que debe estar en homogeneidad, por una parte, con la categoría, y por otra parte, con el fenómeno, y que hace posible la aplicación de la primera al último. Esta representación mediadora debe ser pura (sin nada empírico), pero (debe ser), por una parte, *intelectual*, y por otra parte, *sensible*. Una (representación) tal es el *esquema trascendental*. (A138-B177).

Deseo llamar la atención sobre tres frases del pasaje recién citado: en primer lugar, Kant dice: “ [...] conceptos puros del entendimiento son completamente heterogéneos en comparación con intuiciones empíricas (y en general con intuiciones sensibles), y nunca pueden ser hallados en intuición alguna”; en segundo lugar: “ [...] nadie dirá: ésta, por ej. la causalidad, puede ser intuida también por los sentidos y está contenida en el fenómeno”, y en tercer lugar: “Esta pregunta tan natural e importante es, propiamente, la causa que hace necesaria una doctrina trascendental de la facultad de juzgar”.

Desde mi punto de vista, las tres frases dan la clave para entender la tesis de la separabilidad entre intuiciones y conceptos y el lugar del esquematismo en la resolución de esa separación, a saber: no percibimos (intuimos) propiedades superiores como la causalidad, sólo juzgamos que hay tal cosa. Pero si el juicio es el lugar de la subsunción de objetos bajo conceptos, y, como dice Kant, los primeros son completamente heterogéneos respecto de los segundos, es decir, que ninguna intuición, en cuanto particular, podría expresar la generalidad contenida en un concepto, entonces ¿qué ocupa el lugar del sujeto en un juicio? La respuesta es: una representación que es sensible e intelectual al mismo tiempo, esto es, el esquema.

En la siguiente sección presento y doy algunas razones a favor de la tesis de la separabilidad de intuiciones y conceptos, esto es, la idea de que para Kant la cognición depende de dos estados mentales con contenidos radicalmente diferentes. Con posterioridad analizo la forma en que los esquemas vinculan los contenidos de la sensibilidad y el entendimiento para obtener lo que en sentido estricto podemos llamar la cognición de un objeto, lo cual ocurre en el juicio.

II⁹

En un pasaje bien conocido al final de la introducción de la *CRP*, Kant dice:

[...] hay dos troncos del conocimiento humano, que quizás broten de una raíz común, aunque desconocida para nosotros; a saber: *sensibilidad* y *entendimiento*; por el primero de ellos los objetos nos son *dados*, y por el segundo, son *pensados* (A15).

Independientemente de cuál sea esa “raíz común” de la cual “brotan” nuestras facultades cognoscitivas, lo que importa ahora resaltar es que, al igual que los filósofos de la tradición empirista, Kant quiere distinguir entre dos actividades mentales bien distintas y las facultades que las posibilitan, a saber, percibir y pensar, sensibilidad y entendimiento. Sin embargo, también quiere explicar cómo es que en nosotros los humanos la cognición, en estricto sentido, constituye una combinación de percepción y pensamiento, de sensibilidad y entendimiento.

Desde mi punto de vista, Kant parte de la diferenciación de nuestras facultades como un *factum* y su esfuerzo se dirige a mostrar cómo es posible su combinación para alcanzar lo que, en su terminología, llama la “experiencia”. El esquematismo entra en este plan de manera inevitable, pues una vez caracterizadas nuestras facultades y sus representaciones respectivas como algo tan esencialmente distinto, ¿cómo unirlas con vistas a formar aquello que llamamos la “experiencia” de un objeto? Lo que quiero decir, puesto de la forma más sencilla posible, es lo siguiente: si, como Kant parece creer, tenemos, por un lado, intuiciones, esto es, representaciones de objetos particulares, y por el otro conceptos, es decir, representaciones, como él mismo lo dice en A25-B40, que constituyen la característica común a una cantidad infinita de representaciones posibles, pero que no las contiene a todas en ella misma, entonces, ¿cómo es posible que las representaciones particulares puedan ser consideradas como casos de un concepto? Según Kant, como veremos dentro de un momento, es la imaginación, mediante sus esquemas, la que posibilita la

⁹ El contenido de esta sección coincide en mayor o menor medida con argumentos dados en un artículo previo de mi autoría (cfr. Peláez, 2013).

subsunción de los objetos bajo conceptos. Y esto nos habla a las claras del lugar central que ocupa el esquematismo dentro de la teoría kantiana de la cognición, y la necesidad de éste en términos de ese arte oculto sobre el cual descansa la posibilidad misma de la cognición humana.

Empezaré con la más famosa frase de Kant citada como el antecedente más claro del conceptualismo:

Intuición y conceptos constituyen, por tanto, los elementos de todo nuestro conocimiento; de modo que ni los conceptos, sin una intuición que de alguna manera les corresponda, ni tampoco la intuición, sin conceptos, pueden producir un conocimiento [...]. Sin sensibilidad no nos sería dado objeto alguno; y sin entendimiento, ninguno sería pensado. Pensamientos sin contenido son vacíos, intuiciones sin conceptos son ciegas (A50-51, B75-76).

Según McDowell (1994, *lecture 1*, secc. 5), Kant hace en este párrafo dos afirmaciones: a) que la idea de un ejercicio de lo conceptual en ausencia de contenido perceptual carece de sentido, y b) que el contenido perceptual, lo que Kant llama “intuición”, es un tipo de contenido representacional determinado conceptualmente. Según McDowell, aprender la lección de Kant proporciona una forma de evitar, por un lado, un coherentismo que no reconoce ninguna restricción empírica sobre el pensamiento, y por otro, un retroceso hacia el mito de lo dado, el cual, al hacer descansar el fundamento del conocimiento en datos sensoriales puros, provee de excusas cuando lo que pedimos son justificaciones.

Desde mi punto de vista, si en el famoso párrafo citado se entiende “conocimiento” como considero que debe hacerse (como algo específico, a saber, como un juicio objetivamente válido),¹⁰ entonces, en virtud de ello, la tesis de la cooperación esencial entre intuiciones y conceptos sería verdadera. No obstante, esto daría sentido, a su vez, a la idea de contenidos mentales que son *menos* que conocimiento, y con ello a la idea de una colaboración nocionalmente diferente al conocimiento de intuiciones y conceptos.¹¹

¹⁰ En este punto concuerdo plenamente con la lectura de Allais (2009).

¹¹ Como es bien sabido, Kant utiliza términos como “cognición”, “experiencia” e incluso “percepción” en sentido técnico, y es indiscutible que

Permítaseme avanzar en esta dirección. Al comienzo de la Estética trascendental, Kant enfatiza la inmediatez de la intuición en su relación con objetos y su dependencia de las sensaciones, entendidas éstas como afecciones de nuestra sensibilidad. Así, las sensaciones son meros estados de nuestra facultad sensorial y carecen de contenidos representacionales, pudiéndose entender al nivel de los simples estados subdoxásticos. Las intuiciones, por otra parte, son representaciones singulares de objetos que surgen como respuesta a una afección sensorial. Asimismo, Kant aprovecha para aclarar que, a diferencia de la sensibilidad, por medio del entendimiento los objetos son pensados y enfatiza el punto mencionado antes, a saber, que todo pensar “tiene que hacer referencia, directa o indirectamente, a intuiciones, y por consiguiente (entre los humanos), a la sensibilidad” (A19-B33). Es decir, parece enfatizar la idea de que el entendimiento hace una contribución nocionalmente diferente al conocimiento que la sensibilidad.

En esta misma línea de pensamiento, también son importantes las observaciones de Kant al comienzo de la Analítica cuando presenta argumentos que justifican la necesidad de una deducción trascendental de los conceptos puros del entendimiento. Allí dice que si bien en la Estética se “persiguió los conceptos de espacio y tiempo hasta sus fuentes mediante una deducción trascendental” (A87-B120), ésta no se muestra como algo absolutamente necesario en la medida en que contamos con una disciplina, a saber, la geometría, la cual extrae todos sus conocimientos completamente *a priori* de la intuición pura, con certeza apodíctica y sin pedir a la filosofía un certificado de la procedencia de su concepto de espacio. Asimismo, agrega Kant, en virtud de que el concepto de espacio con el cual opera la geometría provee al mismo tiempo las condiciones formales de la aparición de objetos, entonces su validez objetiva queda manifiesta sin ulteriores justificaciones.

Las cosas son diferentes, no obstante, en el caso de las categorías:

Las categorías del entendimiento no nos presentan las condiciones bajo las cuales los objetos son dados en la intuición; por consiguiente, pueden, por cierto,

para que haya *cognición* y *experiencia*, hacen falta conceptos. La *percepción*, por ende, es percepción acompañada de conciencia. Lo que es discutible y sobre lo cual quiero insistir en este artículo es sobre el carácter no conceptual de las intuiciones.

aparecerseños objetos, sin que deban referirse necesariamente a funciones del entendimiento y sin que este, por tanto, contenga *a priori* las condiciones de ellos (A89-B122).

Entonces, a partir del hecho de que el entendimiento no participa directamente en la constitución de los objetos de la intuición, es imprescindible una deducción trascendental de éstos con el fin de mostrar su validez objetiva, esto es, su aplicabilidad a objetos de la experiencia.¹²

El problema, entonces, radica en lo siguiente: no es evidente que los objetos de la intuición sensible hayan de conformarse, *además*, a las condiciones que el entendimiento exige para la unidad del pensar. Si esto no ocurriera, por supuesto, no habría conexiones objetivas ni conocimiento propiamente dicho. No obstante, Kant insiste: "No por ello los fenómenos dejarían de ofrecer objetos a nuestra intuición, pues la intuición no necesita en modo alguno de las funciones del pensar" (A91-B123).

Permítaseme retroceder un tanto y volver a la diferencia entre intuiciones y conceptos. Kant introduce estos dos ingredientes de la cognición por contraste:

[...] el conocimiento es, o bien intuición, o bien concepto.

La primera se refiere inmediatamente al objeto y es singular; el segundo lo hace de modo mediato, a través de una característica que puede ser común a muchas cosas (A320-B377).

Kant considera que los conceptos son, fundamentalmente, reglas generales y constitutivas de juicios y, por lo tanto, del pensamiento inferencial. También pueden ser considerados, con suficiente base textual para ello, como reglas de síntesis. Esto puede provocar alguna discusión en torno a si entendemos *concepto* en uno u otro sentido, y cómo esto afecta la tesis de la contribución no conceptual de la sensibilidad. Sin

¹² Van Mazijk (2014, p. 190) objeta la legitimidad de este argumento al considerarlo como un asunto meramente didáctico o heurístico. En mi opinión, si bien el argumento tiene esa apariencia, afirma algo sustantivo en cuanto a la diferenciación entre intuiciones y conceptos con respecto a su relación con objetos, que es donde descansa principalmente dicha diferencia.

embargo, considero que hablar de *síntesis*, sin ulterior cualificación, para caracterizar en lo general a lo conceptual, sería demasiado vago y desdibujaría los contornos del entendimiento que Kant se encarga de trazar más o menos cuidadosamente. Por otro lado, si optáramos por cualificar esa idea de síntesis, tendríamos que distinguir la síntesis de la sensibilidad, por un lado, y la síntesis del entendimiento por conceptos, por otro, y así, volveríamos a la idea de la separabilidad que quiero defender aquí.¹³

En contraste con las diversas caracterizaciones de lo conceptual, la noción de intuición en Kant es más técnica y permanente a través de su obra. Su idea es que las intuiciones son representaciones inmediatas y singulares. Desde mi punto de vista, la inmediatez y la singularidad deben entenderse de la siguiente manera: las intuiciones son representaciones que envuelven la presencia a la conciencia del objeto particular al cual representan. Es decir, las intuiciones representan al objeto *inmediatamente* debido a que *presentan* actualmente a un objeto particular. Su singularidad, por ende, está relacionada con la idea de que lo presentado allí es un objeto particular determinado en el espacio,¹⁴ y no, digamos, una variedad sensorial desorganizada o una entidad abstracta de alguna otra naturaleza. Esto queda reforzado de manera indirecta por la observación de Kant de que “jamás puede un concepto referirse inmediatamente a un objeto, sino a alguna otra representación de este último” (A68-B93). Siendo el concepto una representación de una representación, la intuición es una representación directa de un objeto. Por supuesto, y como ya lo he dicho desde el comienzo, esto no significa que las intuiciones constituyan conocimiento objetivo del mundo en sentido estricto, sino una clase de cognición separable de aquélla en la que participa el entendimiento. Por ello, mi lectura es totalmente compatible con la siguiente afirmación de Kant: “la *receptividad* solo puede hacer posibles los conocimientos si va ligada a la *espontaneidad*” (A97). Es decir, la cognición objetiva sólo es posible por la colaboración de ambas facultades.

¹³ Para una defensa de la diferencia en los tipos de síntesis implicados en la sensibilidad y en el entendimiento, cfr. McLear (2015).

¹⁴ En un artículo previo (cfr. Peláez, 2013) he dado argumentos para sostener que en relación con los objetos externos, el espacio y el movimiento son condiciones necesarias y suficientes para su aparición.

Si volvemos ahora al pasaje favorito de McDowell, ya citado, tienen mayor sentido las observaciones que le siguen, donde Kant dice: "El conocimiento únicamente puede surgir de la unión de ambos. Mas no por ello hay que confundir su contribución respectiva. Al contrario, son muchas las razones para separar y distinguir cuidadosamente una de otra" (A52-B76).

Una de esas razones, considero, es la preocupación de Kant de que las intuiciones proveen los objetos acerca de los cuales pensamos; es decir, el rol de la intuición, para Kant, es el de asegurarse de que nuestros pensamientos se adhieran al mundo, que seamos exitosos al referir a objetos. Los conceptos, en virtud de que constituyen una representación general de lo que es común a varios objetos, no pueden ponernos en contacto cognitivo con los objetos. Y es también en virtud de esa generalidad que, para ser considerados como objetivamente válidos, deben ser relacionados con intuiciones.

Si las cosas son como creo que Kant las está pensando, es decir, si tenemos, por un lado, una facultad de receptividad cuya forma es suficiente para producir intuiciones, esto es, representaciones de objetos particulares, y, por otro, una facultad de producir representaciones generales, es decir, conceptos, entonces se hace indispensable un mecanismo mediante el cual las primeras sean consideradas como casos de los segundos. Este mecanismo es, según Kant, el esquematismo de los conceptos.¹⁵

¹⁵ Como es bien sabido, la sección sobre el esquematismo ha suscitado una larga lista de rechazos que pueden retrotraerse hasta Jacobi y Schopenhauer. Por mencionar sólo a algunos que opinaron sobre esta cuestión durante el siglo XX, Norman Kemp Smith (1918) rechaza como un sinsentido el argumento de Kant de que el esquematismo resuelve el problema de la subsunción de intuiciones bajo conceptos. Lo hace sobre la base de una batería de argumentos que comienza con un rechazo de la propia idea de heterogeneidad entre intuiciones y conceptos (que es lo que yo he defendido aquí). Para Kemp Smith, el esquema sólo designaría el mutuo condicionamiento entre forma y contenido, no un tercer elemento mediador. De ello se sigue que, para el comentarista de Kant, si el capítulo sobre el esquematismo tiene algún valor, lo tiene por lo que dice sobre tres asuntos separados: la doctrina de la imaginación, la relación entre imagen y concepto, y las categorías.

H. Prichard (1909), por su parte, señala que si el propósito de los esquemas es posibilitar la subsunción de particulares bajo conceptos, la dificultad con la propuesta de Kant estriba en que, en cuanto el esquema se define como el

III

Lo primero sobre lo que deseo llamar la atención del capítulo sobre el esquematismo es la confusión que puede provocar su título con respecto a lo que se ofrece después. En efecto, Kant dice que hablará del esquematismo de los conceptos puros del entendimiento, de las categorías, y lo hace, sin duda, pero también habla del esquematismo de otros conceptos, de los conceptos matemáticos y de los empíricos, y a pesar de que dice, casi de inmediato, que son las categorías las que son *completamente heterogéneas* respecto de las intuiciones empíricas, y que cuando se trata de otros conceptos no hay tal heterogeneidad, luego afirma que ésta se da tanto en el caso de los conceptos matemáticos como de los empíricos. Por ello, desde mi punto de vista, todo lo que se dice en esta

pensamiento de una regla subjetiva mediante la cual se construye una instancia de un concepto, se trata de un constructo que no se relaciona con la realidad sino con nosotros. En esta medida, el esquema no cumple su propósito. Sin embargo, la objeción de Prichard parece apuntar a algunos presupuestos de la filosofía de Kant que darían sentido a la idea de esquema. El más importante, creo, es el marco representacionalista bajo el cual se encuentra filosofando Kant. Pues, si bien entiendo a Prichard, su objeción principal es a ese marco y al obstáculo que pone a la hora de hablar genuinamente de la aplicación de conceptos a particulares.

G. J. Warnock (1949), en una línea semejante a la de Prichard, comienza por reconstruir el problema de la subsunción planteado por Kant como un asunto que concierne a cómo aprendemos a usar ciertos conceptos, en especial los conceptos puros. De acuerdo con esta lectura, para aprender a usar una palabra como "causa" o "posible", debo aprender una regla para construir en la imaginación un tipo de modelo que ilustra o que es un caso imaginado de aquello a lo que se aplica el concepto. Sin embargo, objeta Warnock, si puedo entender mi regla, y por ello entender en lugar de qué está mi modelo, ya he aplicado el concepto, a saber, al modelo. Esta aplicación procedería sin regla ni modelo, por lo que ambos son innecesarios.

Finalmente, dos de los más distinguidos comentaristas de Kant de finales del siglo XX, P. Guyer (1987) y H. Allison (1983), manifiestan cierta modestia respecto de las afirmaciones de Kant sobre el esquematismo. A pesar de ello, ambos llegan a diferentes interpretaciones de dicho pasaje: Allison considera que los esquemas categoriales son intuiciones puras; Guyer las concibe como conceptos temporales que se correlacionan y explican el uso empírico de las categorías.

sección sobre la necesidad de dar una explicación de cómo los conceptos se aplican a objetos, vale para la totalidad de nuestros conceptos. Así, la primera observación del capítulo se refiere a todos ellos: “En todas las subsunciones de un objeto bajo un concepto, la representación del primero debe ser *homogénea* con el último” (A137-B176). No obstante, lo que sigue se refiere exclusivamente a las categorías. Dice:

Ahora bien, conceptos puros del entendimiento son completamente heterogéneos en comparación con intuiciones empíricas (y en general, con intuiciones sensibles), y nunca pueden ser hallados en intuición alguna. Entonces, ¿cómo es posible la *subsunción* de las últimas bajo los primeros, y por tanto, la *aplicación* de la categoría a fenómenos, puesto que nadie dirá: ésta, p. ej. la causalidad, puede ser intuida también por los sentidos y está contenida en el fenómeno (A138-B177)?

Esta explicación, como queda claro desde el título del capítulo correspondiente a la sección sobre el esquematismo, procede de una doctrina trascendental del juicio.¹⁶ ¿Podría ser esto, junto con el pasaje recién citado, un indicativo de que la cuestión de la aplicación de conceptos a objetos es algo que corresponde al nivel del juicio y no a la percepción? Es decir, no percibo (intuyo) la causalidad, sólo juzgo que la hay.¹⁷

¹⁶ La posición que aquí presento presupone la adopción de un punto de vista sobre los otros dos componentes de la Analítica, a saber: la idea de que la Deducción argumenta que las categorías deben aplicarse a la experiencia pero en un sentido abstracto y general, y que los Principios intentan establecer las verdades *a priori* fundamentales que resultan de la aplicación de los esquemas a los conceptos puros.

¹⁷ Como se verá en lo que sigue, mi lectura de este punto aproxima más a Kant a Hume, para quien, como es bien sabido, no tenemos impresiones sensoriales de la conexión necesaria entre objetos o eventos. Ginsborg (2013) argumenta en una dirección diametralmente opuesta a la mía. En efecto, según su lectura, la síntesis que opera en las intuiciones está guiada por el concepto de causalidad. Sólo así, dice Ginsborg, puede asegurarse que el concepto de causa “no será quizá enteramente vacío” (A90-B122), que es lo que la Analítica quiere mostrar. No obstante, en mi opinión, Ginsborg no sólo ignora el rol de la imaginación en el esquematismo, sino que confunde el propósito de la Analítica, que no quiere mostrar que las categorías se aplican a intuiciones concretas, sino

Ahora bien, si por un lado, como Kant afirma, no hay homogeneidad entre conceptos e intuiciones, lo que parece significar que no intuimos propiedades superiores como la causalidad, y el desafío, no obstante, es explicar cómo, en última instancia, aplicamos conceptos a objetos, lo cual ocurre al nivel de la operación intelectual superior que Kant llama “juicio”, entonces, en efecto, hace falta un tercer término que contenga algo de lo dado en la sensibilidad y algo que pertenezca al entendimiento, es decir, necesitamos un tercer término que sea homogéneo con el concepto y homogéneo con el fenómeno. En otras palabras, si tenemos, por un lado, percepciones y, por otro, juicios, lo que necesitamos es identificar aquello que ocupa la posición del sujeto en el juicio, a saber, el objeto o fenómeno del cual se va a predicar algo. A este objeto, o a esta representación, la llama Kant “esquema trascendental”.

Sobre la naturaleza de este esquema dice Kant lo siguiente:

El concepto del entendimiento contiene unidad sintética pura de lo múltiple en general. El tiempo, como condición formal de lo múltiple del sentido interno, y por tanto, de la conexión de todas las representaciones, contiene un múltiple *a priori* en la intuición pura. Ahora bien, una determinación trascendental del tiempo es homogénea con la categoría (que constituye la unidad de ella), en la medida en que es universal y se basa en una regla *a priori*. Pero, por otro lado, es homogénea con el fenómeno, en la medida en que el tiempo está contenido en toda representación empírica de lo múltiple. Por eso, una aplicación de la categoría a fenómenos será posible por medio de la determinación trascendental del tiempo, la cual, como el esquema de los conceptos del entendimiento, media en la subsunción de los últimos bajo la primera (A139-B178).

Tal como yo lo veo, el párrafo contiene un argumento que parte de dos premisas que pertenecen al *corpus* de las nociones kantianas

a un objeto posible de experiencia. Debe señalarse, no obstante, que Ginsborg no es una conceptualista *tout court*, sino que defiende que el modo en que el entendimiento participa de la síntesis en las intuiciones no es a través de la aplicación explícita de conceptos, sino de lo que llama una “conciencia de la normatividad”.

fundamentales y que expresan la tesis de la separabilidad que he defendido antes:

- (1) Las categorías entendidas como funciones sintéticas de lo múltiple de la intuición.
- (2) El tiempo, en cuanto condición formal del orden de todas nuestras representaciones, contiene una multiplicidad de intuiciones.

Aquí se expresa lo que ya se había dicho, a saber, que las categorías son completamente heterogéneas en comparación con intuiciones empíricas, esto es, que tenemos, por un lado, meras funciones formales de síntesis y, por otro, el múltiple de la intuición. Dado que ninguna intuición, como representación de un objeto particular, puede alcanzar la generalidad expresada en un concepto, hace falta el tercer término mediador. Éste será, según Kant, una “determinación trascendental del tiempo”. Entiendo por ello una representación que, como toda representación, ocurre en el tiempo, y que se constituye por efecto de la síntesis encerrada en la categoría aplicada a la multiplicidad de las intuiciones. En virtud de que dicha representación constituye una síntesis de representaciones de acuerdo con una regla *a priori*, ésta tiene, en palabras de Kant, un costado intelectual, y en la medida en que ocurre en el tiempo, el cual condiciona toda presentación de intuiciones, se asegura su costado sensible.

Así, las categorías, y como veremos, el resto de los conceptos, no se aplican directamente a intuiciones, sino a un tipo de representación híbrida que constituye el objeto de subsunción bajo un concepto en el juicio. Es en virtud de que las intuiciones no poseen contenido conceptual que hace falta una representación que sí lo tenga, una representación que ya posea la generalidad contenida en el concepto, aunque continúe siendo, en algún sentido, sensible.

Pero veamos con cuidado el resto de la argumentación de Kant. De acuerdo con mi interpretación, lo que se está buscando caracterizar mediante la noción de esquema es la idea de un objeto que sea homogéneo con el concepto y, así, pueda ser subsumido bajo él. A continuación del pasaje anteriormente citado, Kant hace referencia precisamente a la cuestión discutida en la “Deducción de las categorías” con respecto a si éstas poseen un uso meramente fenoménico o si se aplican también a cosas en sí mismas. Resalta como resultado de esa investigación que los conceptos sólo tienen significado en la medida en que se aplican a

objetos, y que estos sólo pueden sernos dados a través de la sensibilidad. A lo que agrega:

[...] conceptos puros *a priori* deben contener *a priori*, además de la función del entendimiento en la categoría, también condiciones formales de la sensibilidad (a saber, del sentido interno), las cuales contienen la condición universal, sólo bajo la cual la categoría puede ser aplicada a algún objeto (A139-B179).

Sugiero que por “contener” condiciones formales de la sensibilidad, se quiere decir que los conceptos puros *refieren a priori*, originariamente, a dichas condiciones, y que éstas son esquemas de esos conceptos. En esta conexión, continúa Kant, el esquema es un producto de la imaginación,¹⁸ aunque, por supuesto, nunca puede ser una mera imagen, pues estas se hayan confinadas a objetos particulares de los cuales son imágenes. El esquema, en cambio, constituye un procedimiento de la imaginación para proveer de una imagen a un concepto. Pero esto no significa otra cosa que darle al concepto un objeto para su subsunción. Si éste es el propósito, entonces, para seguir con el ejemplo del propio Kant, cuando construimos un juicio matemático, en donde, como en todo juicio sintético, hay un sujeto y un predicado que se aplica al primero (y que no está contenido en él), el sujeto no puede ser una imagen, por ejemplo, cinco puntos (“.....”) como referencia del número cinco, pues dicha imagen, en su particularidad, no corresponde a lo expresado en el concepto del número cinco. En otras palabras, en cualquier juicio que tenga pretensiones de objetividad, la relación entre el sujeto y el predicado, entre concepto y objeto, no puede descansar en intuiciones singulares, en imágenes, esto es, en representaciones subjetivas.¹⁹

Kant continúa ejemplificando la idea de este “procedimiento universal de la imaginación para suministrar su imagen a un concepto”

¹⁸ Entrar en la caracterización de la imaginación en la filosofía de Kant me llevaría lejos de mis presentes propósitos. Me adhiero a la postura de Hanna (2005) y Allais (2009), según la cual la imaginación es una facultad independiente del entendimiento. Asimismo, para quien desee profundizar en la concepción de Kant de la imaginación, remito a los excelentes trabajos de Matherne (2014, 2015).

¹⁹ En un artículo previo de mi autoría (cfr. Peláez, 2008) he defendido que, para Kant, los objetos de la geometría no son intuiciones sino esquemas.

con un concepto matemático y uno empírico: el concepto de triángulo y el de perro. En relación con el primero, Kant plantea la necesidad del esquema como referente del concepto de triángulo debido a que en geometría, y en geometría sintética en particular, construir un triángulo significa construir uno de alguna clase particular y en concreto, el cual nunca expresaría las propiedades universales contenidas en el concepto de triángulo. Por ello, el referente del concepto de triángulo no podría ser ni un triángulo material, trazado en el encerado, ni una imagen de dicha construcción, sino un esquema, es decir, un tipo de imagen que surge de la síntesis de imágenes de triángulos particulares de acuerdo con la regla contenida en el concepto. Por ello, como dirá después:

[...] el *esquema* de conceptos sensibles (como los de las figuras en el espacio) es un producto y, por así decirlo, un monograma de la imaginación pura *a priori*, por el cual, y según el cual, las imágenes llegan a ser, ante todo, posibles, las cuales, empero, deben ser conectadas con el concepto siempre por medio del esquema que ellas designan, sin que, en sí mismas, lleguen a ser enteramente congruentes con él (A142-B181).

Algo más radical, dice Kant, ocurre con los conceptos empíricos. Dice en un pasaje bien conocido:

El concepto de perro significa una regla de acuerdo con la cual mi imaginación puede trazar, de manera universal, la figura de un animal cuadrúpedo, sin estar limitada a ninguna figura singular particular, que la experiencia me ofreciera, ni tampoco a ninguna imagen posible que yo pudiera representar *in concreto* (A142-B181).

El pasaje es bastante claro, aunque si agregamos algunas de las explicaciones anteriores puede ser mejor entendido. La idea sería que la imaginación, no la imaginación meramente reproductiva, claro está, sino, como Kant dice, la imaginación pura *a priori*, recorre la variedad de intuiciones o representaciones particulares de perros que se encuentran ordenadas en el sentido interno, obedeciendo la regla contenida en el concepto de perro, y forma algo como una imagen de un perro en general, lo cual será el objeto de subsunción bajo el concepto en un juicio. Está claro que sin el múltiple de la intuición no hay esquema

posible, pues en nosotros los humanos el objeto es siempre dado a través de la sensibilidad, dando ésta lugar a intuiciones. Sin embargo, dichas intuiciones, en la medida en que son representaciones de objetos particulares, sin contenido conceptual, nunca expresan propiedades universales. Por ello, es el esquema el que sostiene la posibilidad del juicio, esto es, la subsunción de particulares bajo conceptos. Así, cuando juzgo que esto que se encuentra a mi lado agitándose como loco es un perro, mi mente crea un esquema, una imagen que surge de comparar, de acuerdo con el concepto, una serie ordenada de particulares entre los cuales se encuentra *este* perro. Dicha imagen tendrá algo de *este* perro, pero también de otros, y, por lo tanto, de un rasgo común que les pertenece a todos, y es esa representación la que media entre la intuición del perro particular y el concepto bajo el cual queda subsumido en un juicio objetivo.

Por último, y en relación con las categorías: como ya se había tratado en la “Deducción”, el propósito de esquematizar dichos conceptos consiste en proveerles de significación empírica y, así, de objetividad. Sin embargo, al mismo tiempo, el esquema es también el referente de la categoría, o como Kant lo pone: “[...] el esquema es propiamente sólo el fenómeno, o el concepto sensible de un objeto, en concordancia con la categoría” (A147-B186). Sin dicho esquema, continúa Kant, sólo le queda a la categoría un significado meramente lógico, como mera unidad de las representaciones, pero sin objeto alguno al cual aplicarse. La sensibilidad, pues, “realiza” al entendimiento en tanto que le da sus condiciones de aplicación y, al mismo tiempo, con sus esquemas lo “restringe”.

IV

En este trabajo he defendido la idea de que desde el punto de vista de Kant las intuiciones son no conceptuales. Esto, aunque pueda parecer obvio dada la insistencia del propio Kant en distinguir entre intuiciones y conceptos y las facultades que las sustentan, sensibilidad y entendimiento, no ha sido interpretado mayoritariamente así.

Con el fin de reforzar dicha lectura, he esgrimido un argumento basado en la noción de esquema. Si, como la lectura conceptualista de Kant sostiene, en la formación de las intuiciones ya participan las categorías, ¿cuál sería el fin de postular esa representación mediadora entre intuiciones y conceptos?

En dicha sección, Kant insiste una y otra vez en que las intuiciones son completamente heterogéneas respecto de los conceptos. No sólo lo afirma de las categorías, sino también de los conceptos empíricos y de los matemáticos. Una observación de Kant con respecto a si la causalidad puede ser intuida, así como el tratamiento del tema como parte sustantiva de la doctrina trascendental del juicio, me condujo a conjeturar que la diferencia entre sensibilidad y entendimiento podría ser entendida como la diferencia entre percepción y creencia o percepción y juicio. No percibimos la causalidad, como tampoco percibimos triángulos, sólo juzgamos que algo está en relaciones causales o que algún objeto es triangular. Pero en esta operación superior que es el juicio, lo que se pretende establecer es que un objeto es parte de la extensión de un concepto, es decir, que un particular es un caso de un concepto. Pero la insistencia de Kant en la heterogeneidad entre intuición y concepto, en el sentido de que ninguna intuición, como representación particular de un objeto, alcanza la generalidad contenida en el concepto bajo el cual queda subsumida, lo lleva a postular la necesidad de un objeto que contenga el elemento intelectual necesario para convertirse en el objeto genuino de subsunción bajo un concepto. El esquema, como determinación del tiempo, recupera el múltiple de la intuición, pero, como producto de la imaginación guiada por el concepto, le da la generalidad necesaria para que sea homogénea con el concepto. Es esa representación la que alcanza la generalidad que la intuición no posee; es decir, es esa representación, y no la intuición, la que posee contenido conceptual.

Hay homogeneidad entre las partes del juicio. Pero no se debe a que, como cree McDowell, las intuiciones ya sean conceptuales. La hay porque “del lado izquierdo” no tenemos intuiciones, es decir, meros particulares, sino esquemas que contienen algo sensible y algo intelectual, y del otro, conceptos.²⁰

Bibliografía

- Allais, L. (2009). Kant, Non-Conceptual Content and the Representation of Space. *Journal of the History of Philosophy*, 47(3), 383-413.
- (2015). *Manifest Reality. Kant's Idealism and his Realism*. Oxford University Press.

²⁰ Agradezco a los árbitros de *Tópicos* por los comentarios y sugerencias hechos a una versión preliminar de este artículo.

- Allison, H. (1983). *Kant's Transcendental Idealism: An Interpretation and Defense*. Yale University Press.
- Bermúdez, J. y Macpherson, F. (1999). Nonconceptual Content and the Nature of Perceptual Experience. *The Electronic Journal of Analytic Philosophy*, 6.
- Caimi, M. (2017). El esquematismo de los conceptos empíricos. En L. E. Hoyos y P. Stepanenko (eds.), *La Crítica de la razón pura: una antología hispanoamericana*. (pp. 191-212). Universidad Nacional de Colombia-UNAM.
- Chuard, P. (2007). The Riches of Experience. En R. Genarro (ed.), *The Interplay between Consciousness and Concepts. Journal of Consciousness Studies*, número especial, 14(9-10), 20-42.
- Dretske, F. (1981). *Knowledge and the Flow of Information*. MIT Press.
- Evans, G. (1982). *The Varieties of Reference*. Oxford University Press [(2018). *Las variedades de la referencia*. UAM-Cuajimalpa-Universidad del Rosario].
- Ginsborg, H. (2013). Was Kant a Nonconceptualist? En D. Heidemann (ed.), *Kant and Non-Conceptual Content*. (pp. 208-221). Routledge.
- Guyer, P. (1987). *Kant and the Claims of Knowledge*. Cambridge University Press.
- Hanna, R. (2005). Kant and Nonconceptual Content. *European Journal of Philosophy*, 13(2), 247-290.
- _____. (2008). Kantian Nonconceptualism. *Philosophical Studies*, 137, 41-64.
- _____. (2011). Beyond the Myth of the Myth: A Kantian Theory of Non-Conceptual Content. *International Journal of Philosophical Studies*, 19(3), 323-398.
- Heck, R. J. (2000). Non-Conceptual Content and the "Space of Reasons". *Philosophical Review*, 109, 483-523.
- Kant, I. (2011). *Crítica de la razón pura*. M. Caimi (trad.). FCE-UAM-UNAM.
- Lazos, E. (2014). *Disonancias de la Crítica. Variaciones sobre temas kantianos*. UNAM.
- Kemp Smith, N. (1918). *A Commentary to Kant's "Critique of Pure Reason"*. Macmillan.
- Martin, M. (1992). Perception, Concepts and Memory. Reimpreso en Y. H. Gunther (ed.), *Essays on Nonconceptual Content*. (pp. 237-250). MIT Press.
- Matherne, S. (2014). Kant and the Art of Schematism. *Kantian Review*, 19(2), 181-205.

- (2015). Images and Kant's Theory of Perception. *Ergo*, 2(29), 737-777.
- McDowell, J. (1994). *Mind and World*. Harvard University Press [(2003). Mente y mundo. M. Á. Quintana (trad.). Ediciones Sígueme].
- (2007). What Myth? *Inquiry*, 50(4), 338-351.
- (2009). Avoiding the Myth of the Given. En *Having the World in View: Essays on Kant, Hegel and Sellars*. (pp. 256-274). Harvard University Press.
- McLear, C. (2015). Two Kinds of Unity in the *Critique of Pure Reason*. *Journal of the History of Philosophy*, 53(1), 79-110.
- Peláez, Á. (2008). Geometría, esquemas e idealización. Una módica defensa de la filosofía de la geometría de Kant. *Revista de filosofía*, 64, 65-77.
- (2013). Espacio, movimiento y contenido no-conceptual en la filosofía de la experiencia de Kant. *Signos filosóficos*, 15(30), 45-69.
- (2017). La Estética trascendental. En L. E. Hoyos y P. Stepanenko (eds.), *La Crítica de la razón pura: una antología hispanoamericana*. (pp. 47-66). Universidad Nacional de Colombia-UNAM.
- Prichard, H. A. (1909). *Kant's Theory of Knowledge*. Oxford University Press.
- Schear, J. K. (2013). *Mind, Reason and Being-in-the-World. The McDowell-Dreyfus Debate*. Routledge.
- Sedivy, S. (1996). Must Conceptually-Informed Experience Involve Non-Conceptual Content? *Canadian Journal of Philosophy*, 26, 413-430.
- Sellars, W. (1963). *Empiricism and the Philosophy of Mind*. Harvard University Press.
- (1968). *Science and Metaphysics*. Routledge & Kegan Paul.
- Siegel, S. (2016). The Contents of Perception. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. URL: <https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/perception-contents/>
- Speaks, J. (2005). Is There a Problem About Non-Conceptual Content? *Philosophical Review*, 114(3), 359-398.
- Van Mazijk, C. (2014). Why Kant is a Non-Conceptualist But is Better Regarded a Conceptualist? *Kant Studies Online*, 170-200.
- (2015). Do We Have To Choose between Conceptualism and Non-Conceptualism? *International Journal of Philosophical Studies*, 23(5), 645-655. DOI: <https://doi.org/10.1080/09672559.2015.1091028>.
- Warnock, G. J. (1949). Concepts and Schematism. *Analysis*, 9(5), 77-82.